Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Medellín, Febrero 2023

SEÑORES:

Ramon José Ledesma
Hernán Alonso Arroyave
Carlos Mario Cortes Rincón
Catalina Llano Ángel
Isabel Cristina Cardona

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial:

Prestación de servicios profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su cuenta y riesgo para apoyar las actividades relacionadas al Área de Promoción Desarrollo Humano de Bienestar Institucional del ITM como psicóloga de apoyo psicosocial y colaboradora en la estructuración y ejecución del programa de Familias ITM: Vínculos y alfabetización emocional. Responsable de entregar los productos relacionados con su desempeño y realizando las actividades requeridas que permitan lograr las metas establecidas en el proyecto de Bienestar Desarrollo Humano en el semestre 2023 01.

Prestación de servicios profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su cuenta y riesgo para apoyar las actividades relacionadas al Área de

Promoción Desarrollo Humano de Bienestar Institucional ITM, según especificaciones técnicas, como psicólogo de apoyo psicosocial del programa para la prevención, atención y gestión de riesgos en salud mental te escucho ITM semestre 2023-01

Prestación de servicios como contratista independiente, sin vinculo laboral por su cuenta y riesgo como como tecnico administrataivo y de apoyo en procesos administrativos, en el área de Promoción Cultural de Bienestar Institucional

Prestación de servicios como contratista independiente sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo para apoyar los procesos de accesibilidad comunicativa en la pagina web y realizar las actividades en diferentes acciones de la direccion de bienestar institucional.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	**CARGO**	**ROL EN EL CEEC**
Ramon José Ledesma Soto	Profesional Universitario Desarrollo Humano- Bienestar	Rol Técnico
Hernán Alonso Arroyave	Director Operativo Bienestar	Rol Técnico
Carlos Mario cortes Rincon	Profesional Universitario Promoción Cultural	
Catalina Llano Ángel	Abogada-Secretaría General	Rol Jurídico
Isabel Cristina Cardona	Logístico – Secretaria General	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y /o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: CATALINA LLANO ÁNGEL

Aprobó: ISABEL CRISTINA CARDONA ACEVEDO

Aprobó: RAMÓN JOSÉ LEDESMA SOTO

Aprobó: HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ

Aprobó: CARLOS MARIO CORTES RINCON